



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Córdoba y Santa Fe, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título "Doctor en Ingeniería", que es el de máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Doctorado en Ingeniería por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de julio de 2015, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a Potorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

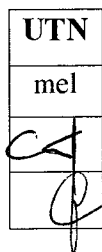
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
80	CUELLO, Natalia Inés	D.N.I. 29.201.624	Doctora en Ingeniería, mención Materiales
81	LERICI, Laura Carolina	D.N.I. 27.171.935	Doctora en Ingeniería, mención Química

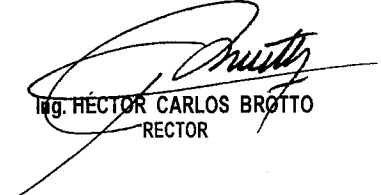
FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

82	BÖHM, Alicia Carolina	D.N.I. 28.793.442	Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información
83	STROPPI, Luis Jesús Ramón	D.N.I. 31.348.040	Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1427/2015




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior